MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 015-2018

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

ASUNTO: ***MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 32,690,280.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.----------***

****

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 49 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de ***Q. 32,690,280.00,*** *con recursos de la fuente de financiamiento* ***11*** *"Ingresos Corrientes".*

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF.FOPAVI-CFA-PRES-212-2018 de fecha 14 de diciembre del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de ***Q. 32,690,280.00*** *con fuente de financiamiento* ***11*** *"Ingresos Corrientes", haciendo un monto total de* ***Q. 32,690,280.00*** *los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso de Inversión para la Vivienda".*

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESUELVE: *Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento* ***11*** *"Ingresos Corrientes" por la cantidad de* ***Q. 32,690,280.00.00****, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.*----------

---

COORDINADOR UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Melvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 014-2018

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

ASUNTO: ***MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 24,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.----------***

****

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 48 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de ***Q. 24,000,000.00,*** *con recursos de la fuente de financiamiento* ***52*** *"Préstamos Externos".*

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF.FOPAVI-CFA-PRES-213-2018 de fecha 14 de diciembre del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de ***Q. 24,000,000.00*** *con fuente de financiamiento* ***52*** *"Préstamos Externos", haciendo un monto total de* ***Q. 24,000,000.00*** *los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso de Inversión para la Vivienda".*

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESUELVE: *Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento* ***52*** *"Préstamos Externos" por la cantidad de* ***Q. 24,000,000.00****, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.*----------

---

COORDINADOR UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA
Unidad Desc.	0	

Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
17/12/2018	4

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	PAFIC 14 Y 15-201

ESTADO
REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
11	000	000		32,690,280.00
52	403	050		24,000,000.00
			TOTAL ANTICIPO:	**56,690,280.00**

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 POR Q. 32,690,280.00 Y FUENTE 52 POR Q. 24,000,000.00

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA

Guatemala, 14 de diciembre de 2018
OF.FOPAVI-CFA-PRES-213-2018

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
SECRETARIA
RECIBIDO
17 DIC 2018
Firma: Roxana Hora: 9:36

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" por un total de Veinte Cuatro Millones de quetzales exactos (Q.24,000,000.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
COORDINACIÓN Financiera y Administrativa

Lic. Marvin Lemen Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
Dirección Ejecutiva

c.c.archivo

4023

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA

Guatemala, 14 de diciembre de 2018
OF.FOPAVI-CFA-PRES-212-2018

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
SECRETARIA
RECIBIDO
17 DIC 2018
Firma: Roxana Hora: 14:44

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un total de Treinta y Dos Millones Seiscientos Noventa Mil Doscientos Ochenta quetzales exactos (Q.32,690,280.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
COORDINACIÓN Financiera y Administrativa

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
Dirección Ejecutiva

Lic. Marvin Lemen Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

c.c.archivo

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
SECRETARIA
RECIBIDO
17 DIC 2018
Firma: Roxana Hora: 9:36

Guatemala, 14 de diciembre de 2018
OF.FOPAVI-CFA-PRES-212-2018

COPIA

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un total de Treinta y Dos Millones Seiscientos Noventa Mil Doscientos Ochenta quetzales exactos (Q.32,690,290.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI Coordinación Administrativa

Lic. Marvin Lemen Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI Dirección Ejecutiva

c.c.archivo

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

			Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	17/12/2018	4
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA		
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	PAFIC 14 Y 15-201	**APROBADO**

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
11	000	000	41,917.00	32,690,280.00
52	403	050	41,916.00	24,000,000.00
			TOTAL ANTICIPO:	**56,690,280.00**

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 POR Q. 32,690,280.00 Y FUENTE 52 POR Q. 24,000,000.00

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda